

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

ACUERDO DE RADICACIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-021/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADO: REYNALDO DELGADILLO
MORENO Y PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

MAGISTRADO

INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, a dieciocho de junio del dos mil veintiuno.

La Secretaria da cuenta al Magistrado Instructor con los siguientes documentos:

- Acuerdo del día de la fecha, mediante el cual la Magistrada Presidenta de este Tribunal retorna a la ponencia a cargo del Magistrado José Ángel Yuen Reyes el Procedimiento Especial Sancionador indicado al rubro.
- Oficio identificado con clave TRIJEZ-SGA-1091/2021 del día de la fecha, signado por la Secretaria General de Acuerdos en funciones de este órgano jurisdiccional, mediante el cual remite a esta ponencia el expediente de mérito.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 422, 425, numeral 2, fracción I y IV de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracciones II y IX y 32, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas se **ACUERDA:**

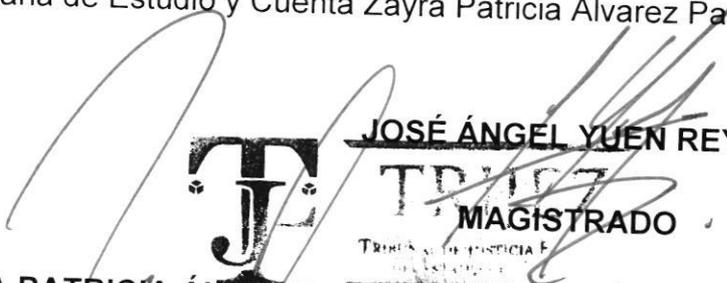
PRIMERO. Se tienen por recibidos los escritos y el expediente de cuenta.

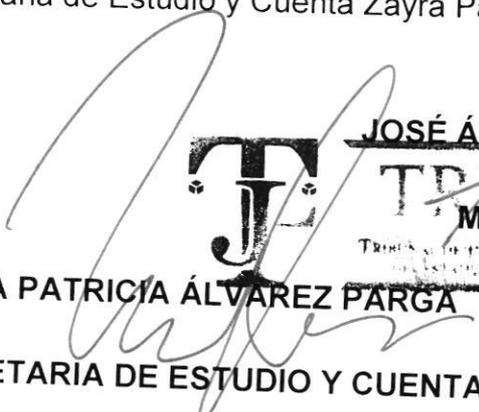
SEGUNDO. Radíquese el citado Procedimiento Especial Sancionador en la ponencia a cargo del suscrito Magistrado.

TERCERO. Concluida la investigación y al haber sido verificada la debida integración del expediente, **procédase** a la elaboración del proyecto de sentencia que en derecho corresponda en términos de lo establecido por el artículo 425, numeral 2, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta Zayra Patricia Álvarez Parga, quien da fe. **Conste.**


JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES
MAGISTRADO
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS


ZAYRA PATRICIA ÁLVAREZ PARGA
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-021/2021

**DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO
MORENA**

**DENUNCIADOS: REYNALDO DELGADILLO
MORENO Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ
ÁNGEL YUEN REYES**

En Guadalupe, Zacatecas, a dieciocho de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** de esta fecha, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, de este órgano jurisdiccional, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con diez minutos del día que transcurre, la suscrita actuaría lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo de mérito constante de **una foja**. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. **DOY FE**.....

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DE ZACATECAS**

LIC. ANA SOFÍA LUMBRERAS TORRES

